



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

27/02/18 13:40
71 3

NOTA N° 29/2018

LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 01 de Marzo de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos recibido en diversas oportunidades, al Señor Oscar Esteban GARCIA, Gerente administrativo de la Cooperativa de Trabajo Portuaria, Marítima y Terrestre de Tierra del Fuego (MAGI-MAR), quien solicita la intervención de este cuerpo deliberativo ante el Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de poder cobrar la deuda de los años 2014 y 2015, por los trabajos realizados con sus respectivas órdenes de Compras y decretos firmados por el Ex Intendente, Federico Sciarano.

Asimismo informa que todos los trabajos realizados por la mencionada Cooperativa fueron controlados y supervisados por inspectores municipales. De acuerdo a lo expuesto por el señor García, la deuda total ascendería a la suma de pesos SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$7.400.000).

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1.- INSISTIR ante el Departamento Ejecutivo Municipal para que de efectivo cumplimiento a la resolución aprobada por el Cuerpo de Concejales; resolución CD 128/2017 de fecha 10/05/2017, sobre la deuda que mantiene con la Cooperativa Magi-Mar.

ARTICULO 2º.- De forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente, informe en relación a la deuda que mantiene con la Cooperativa Magi-Mar de conformidad al siguiente detalle:

- concepto de la deuda reclamada por la cooperativa;
- monto total de deuda determinada y/o reconocida;
- periodos adeudados y certificados correspondientes;
- indicar si existe propuesta o plan de pago sobre la deuda reclamada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


RESOLUCIÓN CD N° 1128 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

avd




E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomás BERTETTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia